



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

Acta de la Sesión Ordinaria 05-2.026

Acta número CINCO de la Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día 26 de enero del 2.026 con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**
Sra. Lilliana Hernández Castro
Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero
Sra. Marlen Murillo Sánchez

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Sra. Hilda Camacho Vega
Sr. Gabriel Chaves Rodríguez
Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría **Propietaria**
Sr. Francisco Víquez Gutiérrez
Sra. Lucia Ramírez Ruiz

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras
Sr. Rafael Antonio Sancho Vega
Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón
Sr. José Pablo González Rodríguez
Sra. Johanna María Villalobos Meléndez
Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Elieth Fonseca Ulate
Sr. José Norberto Mena Chamorro
Sr. José Andrés Hernández Barrantes **Propietario**
Sra. Wendy Montes de Oca Delgado
Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**
Sra. Inés María Bogantes Monge
Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 04-2026

Capítulo II Correspondencia

Capítulo III Asuntos de la Presidencia

Capítulo IV Asuntos o Mociones de la Alcaldía

Capítulo V Dictámenes de Comisiones e Informes

Capítulo VI Mociones de los Regidores (as)

Capítulo VII Asuntos de los Regidores y Síndicos

Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I APROBACIÓN DE ACTAS

Art. 01 Se somete a votación el Acta Ordinaria 04-2026 conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 04-2026 manteniéndose los votos negativos de la misma.

CAPITULO II CORRESPONDENCIA

Art. 01 Se recibe nota enviada por COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BARVA, que a la letra dice:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Barva – Heredia



Al contestar refiérase al oficio N° MB-CCDR-PR-003-2026

Barva, 07 de enero del 2026

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente les comunicamos que en concordancia a las directrices emitidas por la Contraloría General de la Republica; el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Barva procede a remitir lo siguiente:

1. Remisión del acuerdo de aprobación del Informe de Ejecución presupuestaria del segundo semestre del periodo 2025.
2. Informe de Ejecución presupuestaria del segundo semestre del periodo 2025.
3. Conciliaciones Bancarias a diciembre 2025, Banco Nacional De Costa Rica.
4. Informe de Ejecución presupuestaria Semestral del segundo semestre del periodo 2025.

Sin otro particular, cordialmente,

Atentamente,

MARYAM
SANCHEZ
SEGURA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARYAM SANCHEZ
SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2026.01.09
14:05:16 -06'00'

Maryam Sánchez Segura

Presidente CCDR – Barva

ACUERDO NO. 40-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA LO QUE CORRESPONDA.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

Art. 02 Se recibe nota enviada por **Pbro. Dennis Daniel Félix de la Cruz Cura Párroco de Barva**, que a la letra dice:

Parroquia San Bartolomé, Apóstol
Barva, Heredia.

Barva, 22 de enero del 2026.

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE BARVA
Barva, Heredia
Presente

Estimados señores:

Reciban el más cordial y respetuoso saludo

El suscrito, cura párroco y los Consejos Económico y Pastoral de esta parroquia hemos decidido poner en marcha la restauración del Templo Parroquial de San Bartolomé, lo antes posible, por lo desde el inicio de mi toma de posesión, estamos realizando esfuerzos para conseguir los fondos necesarios para iniciar con ese proceso de restauración.

Es por este importante motivo que me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la aprobación de Patente Permanente para la Cocina parroquial, ubicada en la Gruta de Lourdes, con el fin de generar nuevos ingresos para este proyecto parroquial. Dicha Cocina Parroquial cuenta con el respectivo Permiso Sanitario de Funcionamiento, con el No. -541-2025.

Agradezco la atención y aprobación a esta solicitud.

En Jesucristo, el Señor, y su apóstol San Bartolomé, muy cordialmente,

Pbro. Denis Daniel Félix De La Cruz
Cura Párroco

Correo electrónico: oficinaparroquial@parroquiasanbartolome.org
Teléfono 2262 8922
FB Parroquia San Bartolomé, Apóstol

Stamp: MUNICIPALIDAD DE BARVA, Secretaria Municipal, 22-01-26, Recibido N° 48-2026, Hora: 10:19 am, Funcionario: [Firma], Se recibe el folio en...

Stamp: PARROQUIA SAN BARTOLOME, BARVA DE HEREDIA, FUNDADA EN 1575

ACUERDO NO. 41-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE LE COMUNICA AL PRESBITERO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO TIENE POTESTADES LEGALES PARA APROBAR PATENTES PERMANENTES, SE DEBE ACUDIR AL DEPARTAMENTO RESPECTIVO Y CUMPLIR CON TODO EL PROCESO. SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA QUE PROCEDA CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

- 1 **Art. 03** Se recibe nota enviada por Asociación Pro-atención Integral de la Tercera edad de
2 Barva que a la letra dice:

 ASOCIACIÓN PRO-ATENCIÓN INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD DE BARVA
Cédula Jurídica: 3-002-087276
150 metros norte de la Casa Cural de Barva
Telefax: 2260-46-54-2238-62-75
E-mail: centrosditanobarva2020@hotmail.com

21 de enero del 2026

APAITEB-005-2026

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Barva

Asunto: Solicitud de cambio de fecha para el permiso de realización de Bingo

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación Pro-Atención Integral de la Tercera Edad de Barva.

Por medio de la presente, requerimos un cambio en la fecha establecida de la solicitud anteriormente entregada APAITEB-064-2025 con fecha del 27/11/2025. En dicho documento solicitábamos la patente para realizar un bingo el día 14/02/2026, sin embargo, para esta fecha ya existe un bingo a realizar en el cantón, por lo que deseamos trasladar la fecha de nuestra actividad para el sábado 28/02/2026. Los otros aspectos de la actividad se mantienen.

Por tal motivo solicitamos su valiosa colaboración para la autorización de dicho evento.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Maribel Montero Segura
Cédula 401340241
Presidenta APAITEB

- 3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

ACUERDO NO. 42-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE AUTORIZA EL CAMBIO DE FECHA PARA LA REALIZACIÓN DEL BINGO PARA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2026. SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA QUE PROCEDA CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

1

2 **Art. 04** Se recibe nota enviada por **WENDY ALFARO VINDAS** que a la letra dice:

FECHA: 15 de Enero 2026

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Estimado Señor:

EN LA PRESENTE LE SOLICITAMOS UNA AUDIENCIA PARA PRESENTARNOS ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARVA Y EXPONERLES LO SIGUIENTE:

Mi nombre es Wendy Alfaro Vindas, cédula de identidad 4-179-522, vecina del cantón de Barva. Por medio de la presente, respetuosamente solicito su colaboración y apoyo en la autorización de la segregación de una propiedad familiar ubicada en San Roque de Barva, correspondiente a la herencia de mi padre, aunque actualmente inscrita a mi nombre.

Anteriormente presentamos la solicitud de segregación, la cual fue rechazada con base en el Artículo 25 – Condiciones del acceso excepcional para uso residencial, inciso 4, que indica que en una servidumbre no pueden existir más de seis lotes. Sin embargo, la propiedad presenta una condición particular:

- La mitad del terreno colinda con calle pública, y
- La otra mitad colinda con una servidumbre existente.

Por esta razón, respetuosamente solicitamos al Concejo Municipal su apoyo para autorizar dos lotes adicionales frente a la servidumbre, tomando en cuenta que el acceso se distribuye entre calle pública y servidumbre, lo cual mejora la capacidad de tránsito y accesibilidad para todos los lotes.

Adjuntamos un croquis que representa la forma propuesta de segregación, detallando claramente los cuatro lotes:

- Dos frente a calle pública,
- Dos frente a la servidumbre existente.

3



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

En el terreno ya existen dos viviendas, una frente a calle pública y otra frente a servidumbre, ambas con permiso de agua y servicio activo. Para completar la segregación únicamente se requieren dos pajas de agua adicionales para los otros dos lotes.

Es importante señalar que durante todos estos años hemos cumplido puntualmente con el pago de los impuestos municipales, manteniendo la propiedad completamente al día y demostrando siempre nuestro compromiso con la municipalidad y con la correcta gestión del terreno.

Mi familia y yo hemos esperado por varios años la posibilidad de organizar y utilizar adecuadamente esta propiedad heredada, por lo que acudimos a este Concejo con la esperanza de recibir su valioso apoyo y así avanzar conforme a la normativa municipal, considerando la condición particular del terreno y las necesidades familiares.

Agradezco de antemano el tiempo y la atención brindados a esta solicitud. Quedo a disposición para entregar documentos adicionales o presentarme en sesión cuando ustedes lo consideren necesario.

Pueden contactarme al teléfono 8824-4172 o al correo wjav1241@hotmail.com.

Atentamente,

Wendy Alfaro Vindas

Cédula: 4-179-522

Tel: 8824-4172

Correo: wjav1241@hotmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

ACUERDO NO. 43-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y ACOGE LA NOTA Y REMITIRLA A LA COMISIÓN DE OBRAS, CON EL FIN DE QUE SE ANALICE EL TEMA EN CONJUNTO CON EL EQUIPO TÉCNICO Y SE VALOREN LAS POSIBILIDADES EXISTENTES EN RELACIÓN CON LA SEGREGACIÓN PLANTEADA EN EL DISTRITO DE SAN ROQUE DE BARVA.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

CAPITULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Mi agradecimiento a los compañeros y compañeras del Concejo por el apoyo recibido durante el período en que me encontraba de vacaciones. Reconozco de manera especial la colaboración de la suplente Hilda, quien asumió funciones en la Comisión de Presupuesto y garantizó la continuidad de las labores y a la Regidora Doña Marlen en la suplencia como presidenta municipal.

Gracias a Dios las sesiones y el trabajo del Concejo se desarrollaron con normalidad, destaco que el esfuerzo conjunto y el trabajo en equipo permiten que las responsabilidades institucionales se cumplan sin que se perciban ausencias. Asimismo, recalco la importancia de la capacitación y la cooperación mutua entre los miembros del Concejo, lo que asegura la eficiencia y la estabilidad en el desempeño de las tareas.

Art. 02 La presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Se convoca a Sesión extraordinaria para el próximo miércoles 28 de enero a las 500pm para recibir al Pbro. Dennis Daniel Félix de la Cruz, Cura Párroco de Barva, el cual viene a presentarse ante el Concejo Municipal.

Les manifiesto mi complacencia y satisfacción por la recepción, en este Concejo Municipal, de un sacerdote que se presenta por primera vez ante este órgano colegiado.

Destacó la importancia de este acto, al constituir un hecho significativo en la dinámica institucional y en el vínculo con la comunidad.

ACUERDO NO. 44-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR DICHA CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA APROBADA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03 La presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura felicita a los jóvenes y las jóvenes del cantón que participaron en los Juegos Nacionales celebrados en Limón 2026, destacando el esfuerzo y la dedicación demostrada durante la competencia. Se reconoció también el trabajo del equipo administrativo, de la Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, de los entrenadores y entrenadoras, así como el apoyo fundamental de los padres de familia, quienes contribuyen de manera decisiva al desarrollo deportivo desde el hogar.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

Con gran satisfacción se informó, por parte del señor alcalde, que el cantón de Barva obtuvo un total de diecisiete medallas en la competencia, lo cual constituye un logro significativo para la comunidad. Este Concejo Municipal manifiesta su emoción y orgullo por este resultado y reitera su compromiso de continuar respaldando el deporte cantonal en futuras ediciones de los Juegos Nacionales.

CAPITULO IV ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Oficio N° MB-AMB-047-2026
Barva, 26 enero del 2026

Señores
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Información sobre donación de lote para construcción de delegación policial de Barva.

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, remito informe sobre las acciones que se han realizado desde la Alcaldía, para la construcción de la delegación policial de Barva:

1. Primeras gestiones y reuniones iniciales (2020–2023)

- 29 de octubre del 2020: con MB-AMB-1325-2020, el señor Alcalde Jorge Acuña Prado, informó Ministro de Seguridad Pública, Michael Soto Rojas, sobre reunión con el Coronel Rodrigo Araya, Comandante Steven Trejos Morales y Teniente Martín Méndez Varela, se manifestó el interés de impulsar la construcción de una nueva delegación policial en Barva. La Municipalidad inició el proceso para lograr el proyecto y la disposición de gestionar la donación de un lote para dicho fin, solicitando al Ministerio de Seguridad Pública valorar su participación y aporte de recursos para concretar una delegación moderna que fortalezca la seguridad cantonal.
- 05 de marzo de 2021: mediante el oficio MB-AMB-0306-2021, la Alcaldía solicitó audiencia al entonces Ministro de Seguridad Pública, Michael Soto Rojas, para reiterar el interés del cantón en contar con una delegación moderna y abordar el convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad y el Ministerio de Seguridad Pública.
- 24 de marzo de 2021: El Alcalde Jorge Acuña Prado, mantuvo una reunión con el Viceministro de Seguridad Pública, Sr. Randall Vega Blanco, donde se planteó formalmente la necesidad del nuevo edificio policial.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

- 21 de abril de 2022: se realizó una reunión en el Ministerio de Seguridad Pública con participación del Viceministro Randall Vega, el Alcalde Jorge Acuña Prado, asesores municipales, el Director de DINADECO Sr. Franklin Corella, altos mandos policiales, y representantes comunales (ADI San Pablo de Barva), donde se discutió la posibilidad de donar un terreno municipal para el proyecto.
- 20 de julio de 2022: el señor Alcalde se reunió con la Diputada Ada Acuña Castro del Partido Progreso Social Democrático, a quien se le expuso el proyecto y se solicitó apoyo político en las gestiones.
- 23 de marzo de 2023: se llevó a cabo una reunión con la Dirección de Operaciones de la Fuerza Pública, en la cual se reiteró la intención municipal de donar un terreno para la construcción, condicionado al compromiso del Ministerio de asignar recursos para la obra.
Durante la sesión, la Comisionada Katia Chavarría, Directora Regional de la Fuerza Pública de Heredia, presentó un expediente técnico con planos y alternativas de ubicación, señalando como opción prioritaria un terreno ubicado a 200 metros del EBAIS de San Pablo, el cual cumple con los requisitos necesarios. Se acordó continuar las gestiones e involucrar actores políticos de la provincia para acelerar el proceso.

2. Coordinaciones y gestiones recientes (2024–2026)

- 17 de abril de 2024: se efectuó una visita técnica al lote propuesto para la segregación y donación, con participación de la Subdirectora de Fuerza Pública Yadelly Noguera Corea, el teniente de la delegación de Barva, representantes comunales y el Alcalde Jorge Acuña Prado. Se reiteró la necesidad de contar con el compromiso formal del Ministerio para la construcción de la delegación, antes de ejecutar la donación, con el fin de evitar que una vez donado, no se ejecutaran las obras.
- 16 de mayo de 2025: el Alcalde Jorge Acuña Prado se reunió en el despacho de la Diputada Pilar Cisneros Gallo, quien, en presencia del Alcalde, contactó directamente al Ministro de Seguridad, Mario Zamora Cordero, para exponer la urgencia del proyecto debido a las condiciones precarias de la actual sede policial.
- 12 de junio de 2025: mediante el oficio MB-AMB-0471-2025, se solicitó formalmente una audiencia al Ministro de Seguridad Pública, para analizar los aspectos técnicos de la donación y la posible construcción de la delegación, reiterando la invitación a visitar el cantón y participar en una sesión del Concejo Municipal.
 - 09 de septiembre de 2025: se realizó la visita oficial del señor Mario Zamora Cordero Ministro de Seguridad al cantón de Barva, quien se reunió con el Alcalde Jorge Acuña Prado y posteriormente con el Concejo Municipal, donde manifestó el compromiso del Ministerio de incluir la construcción de la nueva delegación dentro del préstamo BID.
 - El Ministro destacó que, debido al tamaño del terreno (500 m² en San Pablo), la edificación será de dos pisos, con capacidad adecuada para las operaciones requeridas en el cantón.
 - Enero 2026: Mediante oficios MB-AMB-015-2026 y MB-AMB-0026-2026, se informó al Ministerio de Seguridad Pública, que la Municipalidad se encuentra realizando las gestiones internas para continuar con el trámite de donación.

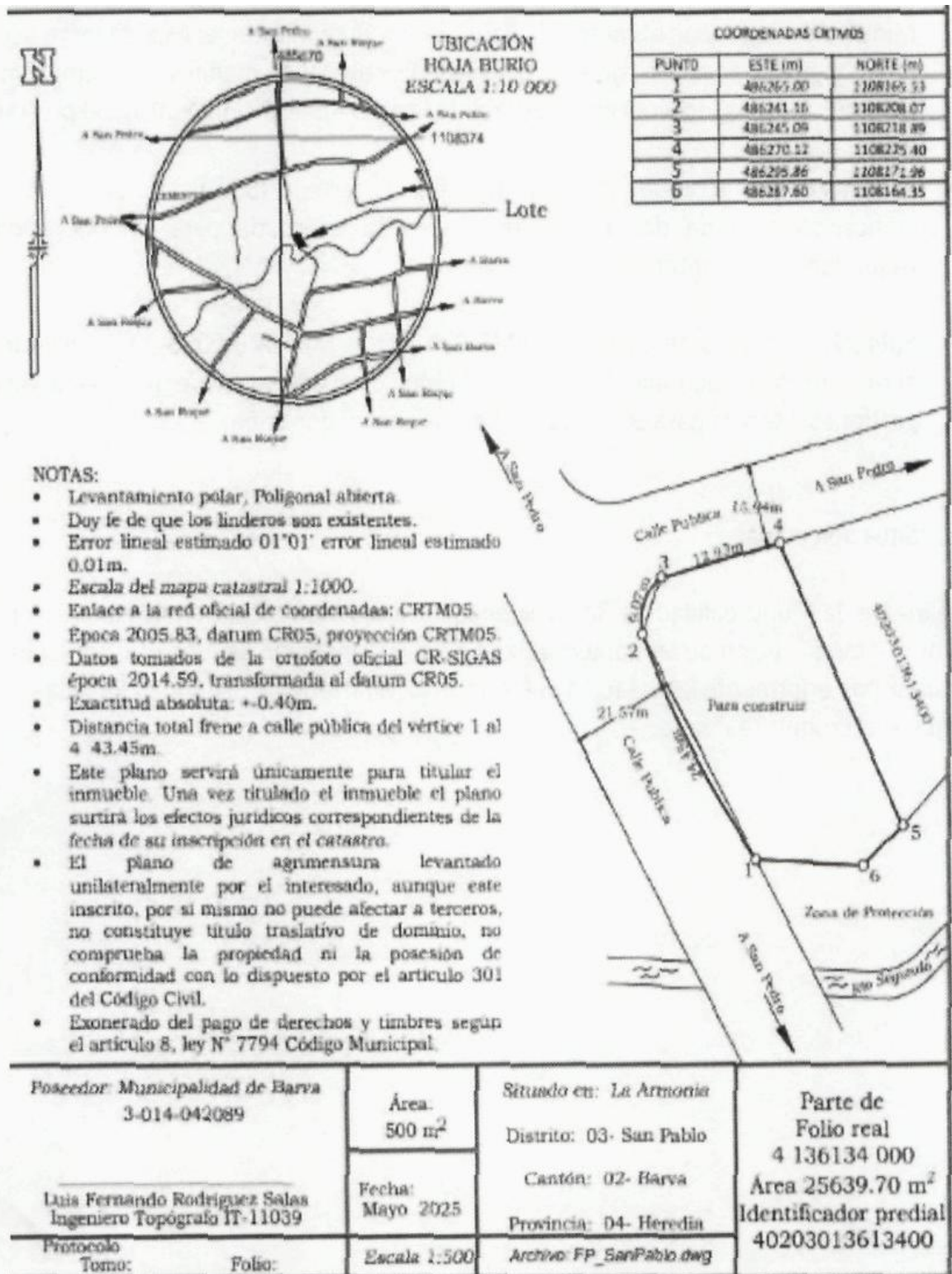
3. Situación actual

Actualmente, la Municipalidad de Barva se encuentra realizando los tramites internos para el cambio y modificación de las zonas públicas de la Urbanización La Armonía, con el fin de formalizar posteriormente la donación del terreno al Ministerio de Seguridad Pública. Se adjunta el croquis realizado.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

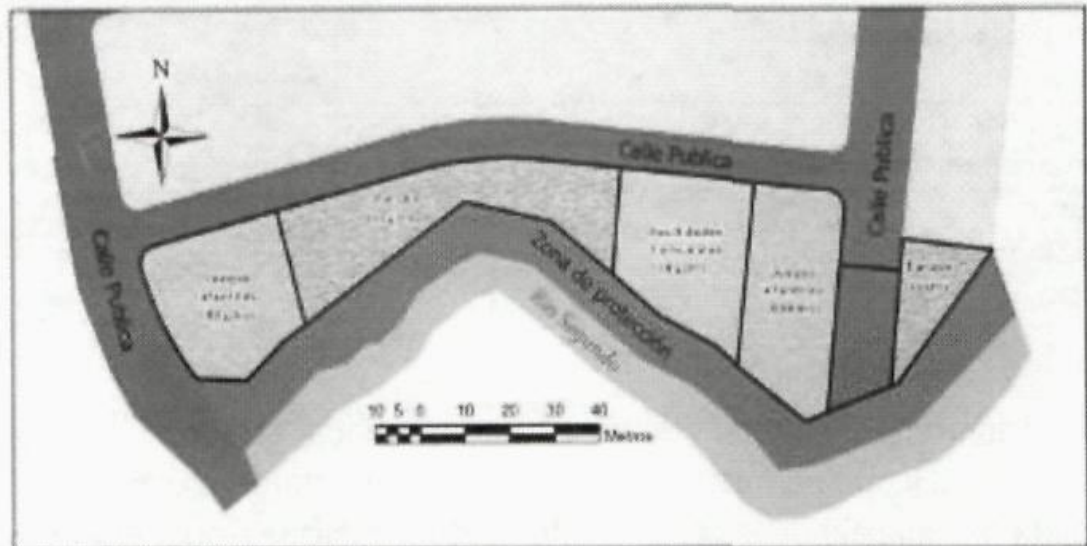
Acta 05-2026
26/01/2026





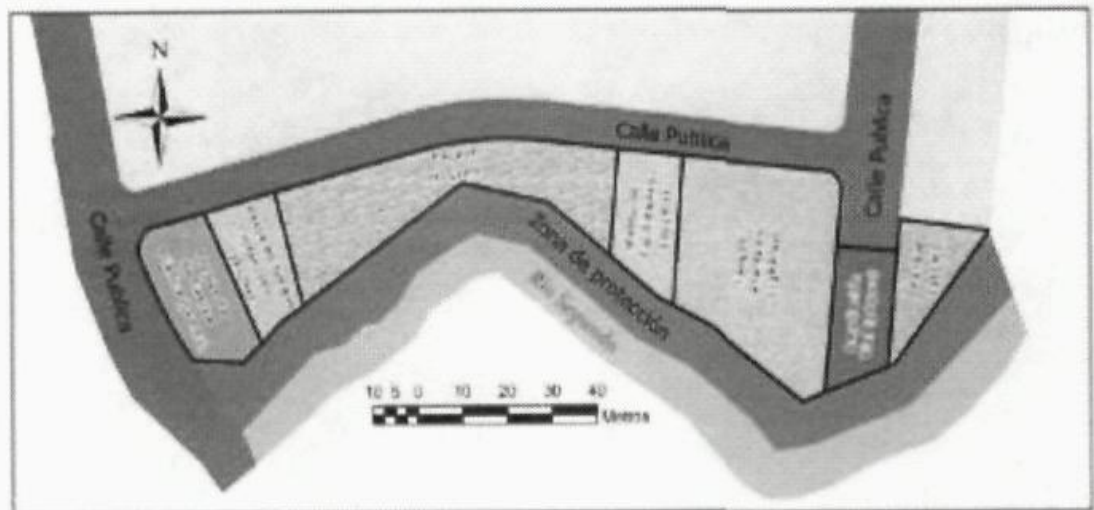
Municipalidad de Barva **Concejo Municipal**

Acta 05-2026
26/01/2026



Uso	Área (m²)
Parque	1147
Juegos infantiles	864
Juegos infantiles	888
Facilidades Comunes	892
Parque	315
Ampliación Vial	364
Total	4470

Propuesta





Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

Uso	Área (m²)
Propuesta de Fuerza Pública	500
Resto de Juegos infantiles	364
Parque	1147
Juegos infantiles	1388
Resto de Facilidades	393
Parque	315
Ampliación Vial	364
Total	4471

Esta Administración reitera su total disposición para continuar colaborando y coordinando las acciones necesarias que permitan materializar este importante proyecto, en resguardo de la seguridad y el bienestar de la población del cantón, y solicita respetuosamente un voto de apoyo al Concejo Municipal.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE ANTONIO ACUÑA
PRADO (FIRMA)
Fecha: 2026.01.26 15:40:29
-06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado.
Alcalde Municipal

C/c: Archivo

- 1
- 2 El **Lic. Jorge Acuña Prado** **alcalde municipal** informa sobre dos asuntos relevantes,
- 3 destacando en particular las gestiones relacionadas con la futura delegación policial en el cantón
- 4 de Barva. Señaló que, gracias a la buena relación con el Poder Ejecutivo, se ha dado seguimiento
- 5 a este proyecto, el cual se espera se construya una delegación de primer orden.
- 6 Se indicó que se han sostenido conversaciones con el señor ministro Zamora y con el viceministro
- 7 Eric Lacayo, quienes han solicitado información actualizada requerida por el Banco
- 8 Interamericano de Desarrollo (BID) para avanzar en el proceso.
- 9 Entre los aspectos señalados, se destacó la importancia de la donación del lote destinado a la
- 10 construcción de la delegación policial, en la cual el Concejo Municipal desempeña un papel
- 11 fundamental mediante la aprobación de dicha donación a la Fuerza Pública.
- 12 Presenta además un cronograma de las gestiones realizadas en el proceso de construcción de una
- 13 nueva delegación policial en el cantón de Barva, indica que este proyecto requiere tiempo y
- 14 coordinación, pero se ha venido avanzando de manera constante.
- 15 Actualmente, el trámite se encuentra en desarrollo a nivel interno, con el objetivo de trasladar
- 16 áreas de juegos y espacios recreativos hacia la categoría de facilidades comunales, lo cual
- 17 permitirá disponer del terreno para la futura obra. Se informó que esta intención ya fue



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

1 comunicada al señor ministro y al señor viceministro de Seguridad, quienes manifestaron su
2 disposición de continuar con el proceso.

3 La administración reiteró su compromiso de colaborar y coordinar las acciones necesarias para
4 materializar este proyecto, en resguardo de la seguridad y el bienestar de la población del cantón
5 de Barva. Se solicitó la atención de la señora presidenta para que el Concejo Municipal otorgue
6 el voto de apoyo correspondiente y se proceda con el trámite de donación del terreno al Ministerio
7 de Seguridad, a fin de que se garantice la propiedad y se puedan iniciar los procesos de
8 construcción.

9
10 **La Regidora Marlen Murillo Sanchez** plantea consulta al señor alcalde respecto al lote que se
11 pretende donar para la construcción de la nueva delegación policial en el cantón de Barva. Indica
12 que, en la visita realizada por el señor ministro de Seguridad, no se precisó cuál era el terreno ni
13 su ubicación exacta. En consecuencia, solicito aclarar cuál es el uso de suelo que corresponde al
14 lote en cuestión, a fin de contar con la información necesaria para la valoración y trámite de la
15 donación

16
17 El **Lic. Jorge Acuña Prado alcalde municipal** informa que el lote identificado para la
18 construcción de la nueva delegación policial corresponde actualmente a un área de parque,
19 clasificada como zona de juegos, menciona que para habilitar su uso, es necesario realizar el
20 trámite técnico correspondiente que permita reclasificarlo como parte de las facilidades
21 comunales.

22 La propiedad señalada es de dimensiones amplias, y la propuesta contempla ubicar la
23 construcción en la esquina contigua al puente de La Fragua. Se reiteró que este procedimiento
24 debe ser presentado ante el Concejo Municipal para su aprobación, a fin de efectuar los cambios
25 de uso de suelo y proceder con la gestión de donación al Ministerio de Seguridad, lo que permitirá
26 avanzar hacia el inicio de los procesos constructivos.

27
28 **La Regidora Marlen Murillo Sanchez** consulta al licenciado Alonso Rodriguez respecto a la
29 normativa aplicable al lote identificado para la construcción de la nueva delegación policial. Se
30 indicó que, según lo escuchado en gestiones anteriores, cuando un terreno está clasificado con
31 uso de parque no es posible modificar dicho uso. Sin embargo, se señaló que, en el caso de áreas
32 destinadas a facilidades comunales, sí se pueden realizar ajustes o nuevas construcciones.

33 La consulta la planteo con el fin de aclarar la viabilidad jurídica y técnica de efectuar el cambio
34 de uso de suelo requerido para la donación del terreno al Ministerio de Seguridad.

35
36 El **Lic. Alonso Rodriguez Vargas Asesor jurídico del Concejo Municipal** aclara:
37 que el estudio registral de la propiedad se realizó en el momento de la urbanización denominada
38 Armonía, cuando se aprobó el mapa oficial. En dicho proceso se establecieron calles públicas,
39 zonas verdes, parques y otras áreas, las cuales fueron donadas por el fraccionador a la
40 Municipalidad, quedando inscritas como una sola propiedad, similar a lo ocurrido en sectores
41 como Santa Lucía y Santander, indica que, en la actualidad, la administración está trabajando en
42 la determinación de la cabida específica que corresponderá a facilidades comunales dentro de esa
43 área general inscrita a nombre de la Municipalidad, la cual figura en el Registro Público como
44 calles, zonas públicas y otros.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

1 Señala que este procedimiento administrativo permitirá definir con claridad la porción destinada
2 a facilidades comunales, necesaria para avanzar en la gestión de donación del terreno. Se
3 mencionó que, en el sitio, actualmente existen algunos elementos como sillas y mesas, lo que
4 refleja un uso básico del espacio.

5
6 **El Regidor Eduardo Zamora Montero** consulta al señor alcalde en relación con el proyecto de
7 construcción de la nueva delegación policial en el cantón de Barva, en caso de que no prospere
8 la alternativa actualmente presentada, existe una segunda opción de lote o alguna otra alternativa
9 viable que permita dar continuidad al proceso y garantizar la concreción de este proyecto,
10 considerado de gran importancia para la seguridad y el bienestar de la comunidad.

11
12 **El Lic. Jorge Acuña Prado alcalde municipal** explica que, desde el punto de vista técnico, lo
13 ideal es que la delegación cantonal se ubique en el casco central de Barva, por ser el punto más
14 céntrico del cantón. Sin embargo, se indicó que la Municipalidad no dispone de propiedades con
15 las dimensiones necesarias en esa zona.

16 Como alternativa, se mencionó la posibilidad de reacomodar la actual delegación, aunque esta
17 opción no resulta viable ni cuenta con el respaldo del Ministerio de Seguridad, debido a las
18 condiciones limitadas del inmueble. Se señaló que la Municipalidad tendría que valorar la
19 posibilidad de ampliar o aportar más terreno en el espacio actual, aunque no es la solución
20 preferida por las autoridades ministeriales, tras visitas de campo, se identificó una propiedad
21 cercana a la clínica en San Pablo, la cual resulta estratégica por su ubicación céntrica y por el
22 acceso rápido hacia sectores como San Pedro y San Roque mediante el puente de La Fragua. Se
23 destacó que esta propuesta constituye prácticamente la única alternativa viable, dado que la
24 Municipalidad de Barva no cuenta con propiedades de tamaño suficiente en el casco central.

25
26 **La presidenta municipal Licda. Mónica Hernández Segura** recuerda que la propiedad
27 identificada para la construcción de la nueva delegación policial cuenta con una ubicación
28 estratégica, al disponer de accesos internos que permiten la conexión rápida hacia Barva, San
29 Pedro y San Roque mediante el puente de La Fragua. Se destacó que esta condición fortalece la
30 viabilidad del proyecto, al garantizar cercanía con el casco central y facilidad de desplazamiento
31 hacia distintos sectores del cantón.

32 Asimismo, reiteró el alcalde el compromiso de la administración de realizar todas las gestiones
33 necesarias para concretar la obra, subrayando la importancia de trabajar de manera conjunta con
34 el Concejo Municipal para alcanzar este objetivo en beneficio de la seguridad ciudadana.

35
36 **La Regidora Marlen Murillo Sanchez** manifiesta la importancia de contar con una segunda
37 alternativa de terreno para la construcción de la nueva delegación policial, con el fin de
38 garantizar que el proyecto no se vea interrumpido en caso de que la primera opción no prospere.
39 Se recordó que el proyecto ya se encuentra dentro de la cartera de iniciativas y que, para su
40 ejecución, el terreno debe estar inscrito a nombre del Ministerio de Seguridad Pública,
41 condición indispensable para avanzar en el proceso.

42 Se reiteró el llamado a la administración para que continúe trabajando en este tema, dado que el
43 cantón de Barva requiere con urgencia una delegación policial que fortalezca la seguridad y el
44 bienestar de la comunidad.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

La presidenta municipal Licda. Mónica Hernández Segura expresa su agradecimiento y reconocimiento al Concejo Municipal por el apoyo brindado de manera unánime a los proyectos impulsados por la administración, destaca que este respaldo constante constituye la única vía para asegurar el avance y desarrollo del cantón, reafirmando la importancia del trabajo conjunto entre el Concejo y la administración municipal.

ACUERDO NO. 45-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE BRINDA UN VOTO DE APOYO A LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN Y ESTE CONCEJO MUNICIPAL EXTERNA SU VOLUNTAD PARA CONTINUAR CON LA DONACIÓN DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN POLICIAL DE BARVA. SE TRASLADA AL ASESOR LEGAL PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES.

NOTA RECIBIDA Y CONOCIDA.

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 45-2026 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 02 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Oficio N° MB-AMB-0048-2026
Barva, 26 de enero del 2026

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Traslado de oficio MB-ADTRIFI-0049-2026 – Remisión de Análisis del IV Informe de ejecución presupuestaria año 2025, Evaluación de gestión financiera institucional 2025, y oficio MB-UPLA-0007-2026 Informe de ejecución física y financiera 2025.

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. Se les remite oficio MB-ADTRIFI-0049-2026 suscrito por la Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria Financiera, Análisis del IV Informe de ejecución presupuestaria año 2025, evaluación de gestión financiera del año 2025, así como el oficio MB-UPLA-0007-2026, Informe de ejecución física y financiera 2025, suscrito por la MSc. Paula Morales Pinto de la Unidad de Planificación, para su análisis y valoración.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2026.01.26 15:46:21 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

C/c: Archivo



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

ACUERDO NO. 46-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA EN FIRME A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA ANÁLISIS Y VALORACIÓN

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 46-2026 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 03 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice: Bueno, primero igual felicitar al comité cantonal de deportes y recreación, a los muchachos, a los padres de familia, al trabajo de la junta directiva, 17 medallas para el cantón de Barva, muchos años de no participar en básquet, aunque suene increíble, tenemos tanto potencial. Muy bueno lo que logramos en Limón 2026. Felicitar a los muchachos.

Art. 04 El Lic. Jorge Acuña Prado alcalde municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Expresa su felicitación al mascarero Luis Fernando Vargas Bombillo, reconocido artista del cantón de Barva, por su destacada participación en la exposición de su obra en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, resalta el orgullo que representa para la comunidad ver a un Barveño proyectar el arte tradicional de las mascaradas en un espacio de relevancia nacional e internacional, manifestó su reconocimiento por este aporte cultural, que enaltece el nombre de Barva y de Costa Rica, reafirmando la importancia de preservar y difundir las tradiciones locales.

Art. 05 El Lic. Jorge Acuña Prado alcalde municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Se extendió invitación a la comunidad para participar en el Barva Joven Fest, actividad organizada por la Municipalidad de Barva y el Comité de la Persona Joven. El evento se realizará el domingo 8 de febrero, de 8:00 a.m. a 9:00 p.m., en la plaza de San José de la Montaña, con actividades que también se trasladarán a otros distritos del cantón.

Se informó que la jornada estará dedicada principalmente a la juventud, aunque abierta a toda la familia, e incluirá talleres, actividades recreativas, pasacalles, presentaciones de grupos musicales en vivo, expresiones culturales y talento joven. Entre los artistas y agrupaciones participantes se mencionaron Zucchia, Pinta Títeres, Grupo Cacho, Grupo Belska, Choche Romano, Los de la Casona y Buena Calle.

Destacó la importancia de este tipo de iniciativas para fomentar la participación juvenil y fortalecer la identidad cultural del cantón.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

Art. 06 El Lic. Jorge Acuña Prado alcalde municipal informó al Concejo Municipal sobre la resolución emitida por la Contraloría General de la República, en la cual se improbo la continuidad de 18 plazas municipales, aclarando que no se trataba de nuevas plazas, sino de puestos ya existentes. Entre las plazas afectadas se incluye un porcentaje significativo de la Policía Municipal, así como personal de cajeros, servicio al cliente, atención de adultos mayores, gestión social y otros departamentos vinculados a la atención de población vulnerable. Manifiesta inconformidad con el criterio de la Contraloría, señalando que la administración ha demostrado un crecimiento sostenido en los ingresos municipales desde el año 2020, pasando de un presupuesto inicial de aproximadamente ¢5.696 millones a más de ¢7.600 millones en ingresos reales. Se destacó que este incremento refleja una gestión eficiente y responsable, con aumentos importantes en la recaudación de bienes inmuebles, servicios de recolección de residuos y acueducto municipal.

El alcalde expresó preocupación por el impacto que la improbación de plazas genera en la atención al público, especialmente en áreas sensibles como violencia doméstica, adicciones, discapacidad y seguridad ciudadana. Se indicó que la administración está implementando estrategias internas para redistribuir funciones y agilizar la atención, apoyándose en herramientas tecnológicas como el pago en línea y medios electrónicos, aunque se subrayó la necesidad de contar con personal presencial para garantizar un servicio adecuado.

Finalmente, se reiteró el compromiso de la administración de comunicar a la comunidad esta situación y de presentar un informe detallado sobre las gestiones realizadas y las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la resolución de la Contraloría

La presidenta municipal Licda. Mónica Hernández Segura expresa su por la explicación brindada por el señor Alcalde respecto a la resolución de la Contraloría General de la República y se destaca la importancia de que la comunidad esté informada sobre la situación, menciona que, aunque algunas personas consideran que no existe capacidad para mantener las plazas, los datos de crecimiento de la Municipalidad en los últimos años demuestran lo contrario, siendo información pública y accesible para toda la ciudadanía.

Subraya que la administración, en conjunto con el Concejo Municipal, ha trabajado en la aprobación de diferentes opciones y medios para hacer más eficiente la gestión institucional. Reitera que la improbación de plazas no obedece a una cuestión de ineficiencia, sino que, pese a las limitaciones, los funcionarios municipales continúan atendiendo a la población de la mejor manera posible, incluso en condiciones de mayor demanda.

Finalmente, hago un llamado a la comunidad para informarse y comprender el origen de la situación, reconociendo el esfuerzo de la administración y del Concejo Municipal por mantener la calidad del servicio público.

El Regidor Eduardo Zamora Montero consulta al señor alcalde respecto al sistema de cobro electrónico de la Municipalidad. Se indicó que algunos contribuyentes han manifestado dificultades para realizar pagos en línea durante los fines de semana, particularmente los días sábado y domingo, cuando el sistema no permite el ingreso o presenta fallas de funcionamiento. La consulta tuvo como propósito aclarar si el servicio de cobro electrónico se encuentra habilitado los siete días de la semana y si su funcionamiento responde de manera adecuada a las necesidades de la comunidad.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

El Lic. Jorge Acuña Prado alcalde municipal aclara que el sistema de cobro electrónico de la Municipalidad se encuentra en funcionamiento los siete días de la semana, incluyendo fines de semana, mediante la plataforma del Banco Nacional, la plataforma institucional y otras diecisiete entidades financieras.

Se informó que, debido a la reducción de personal en el área de cajas, se debió suspender temporalmente el servicio de pago por Simple Móvil, lo que ha generado algunas dificultades internas. No obstante, se reiteró que las plataformas electrónicas continúan habilitadas los sábados y domingos, invitando a la comunidad a utilizarlas para facilitar sus trámites.

Asimismo, se destacó la importancia de dar mayor difusión a estas herramientas, ya que muchos contribuyentes aún desconocen su disponibilidad y continúan utilizando métodos tradicionales de pago.

CAPITULO V INFORMES

Art. 01 El Lic. Bernal Ramírez Herrera Auditor Municipal presenta el siguiente informe que a la letra dice:

MUNICIPALIDAD DE BARVA

AUDITORIA INTERNA

AUADV 4182 01 26 INGRESO A ALAMEDAS D145 V1

martes 20 de enero de 2026

Para: Jorge Acuña Prado, Municipalidad de Barva ,
Concejo Municipal

Departamentos de : Unidad Técnica de Gestión Vial
Ingeniería
Asesoría Legal
Gestión Ambiental

Asunto: Informe de **Advertencia** originada en atención de denuncia (145) por daños en prestación de servicios de recolección de residuos

Estimados(as) señores(as):

En ejercicio de las competencias conferidas a esta Auditoría Interna por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Barva, aprobado en sus reformas mediante acuerdo N.º 1028-2022, y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Control Interno N.º 8292, se emite la presente advertencia institucional.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

ACUERDO NO. 47-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO Y SE REMITE A LOS SEÑORES REGIDORES PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS. SE RECORDÓ QUE YA EXISTE UN INFORME EMITIDO HACE DOS SESIONES (HACE DOS LUNES), EL CUAL DEBE SER RETOMADO EN EL TRANCURSO DE LA PRESENTE SEMANA PARA SU DEBIDA CONSIDERACIÓN.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO VI MOCIONES

Art. 01 El Regidor Eduardo Zamora Montero manifiesta preocupación por la divulgación de un documento que ha salido a la luz pública y que hace referencia a la Municipalidad de Barva, al señor Alcalde y a funcionarios municipales, incluyendo al Concejo. esta situación genera inquietud, dado que no se conoce con certeza el sentido de dicho documento, si responde a un interés real, político o de otra índole.

Aclaro que la intención de la intervención no es formular acusaciones, sino solicitar que el Concejo pueda analizar y aclarar la situación planteada.

El Regidor Eduardo Zamora Montero presenta la siguiente Moción que a la letra dice:

CONCEJO MUNICIPAL
Secretaría del Concejo Municipal

MOCIÓN FECHA 26 DE ENERO DEL 2026

PROPONENTE: Eduardo Zamora Montero regidor municipal, en uso de mis facultades que me confiere el Código Municipal, someto a consideración del Concejo Municipal de Barva, la siguiente moción:

CONSIDERNADO:

Que he recibido información de una denuncia presentada contra el accionar deficiente de la administración municipal de Barva, que ya es conocido por algunas instancias municipales bajo la jerarquía del Alcalde Municipal contra los intereses del pueblo, razón por la cual propongo se tome un acuerdo de mero trámite, que como tal no requiere dictamen de comisión. Que diga lo siguiente:

POR TANTO,

PRIMERO. Solicitarle de inmediato, al Auditor de esta Municipalidad, al Director de Recursos Humanos, al Departamento Legal, y a nuestro Asesor Legal para que nos presenten un informe al respecto, que nos permita tomar nuestras acciones en nuestra Defensa.

SEGUNDO. Comunicar el presente acuerdo a las dependencias municipales pertinentes para su debido reconocimiento y cumplimiento.

Atentamente


Eduardo Zamora Montero.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

1 **El Regidor Eduardo Zamora Montero** menciona que el documento divulgado públicamente
2 hace referencia a personal de la Municipalidad, incluyendo al Concejo, y aborda diversos asuntos
3 de interés institucional. Ante esta situación, se planteó la necesidad de que el Departamento Legal
4 y las demás dependencias municipales emitan un informe oficial que permita aclarar los puntos
5 señalados en dicho documento.

6 Considero oportuno que el señor alcalde también pueda brindar sus aclaraciones, a fin de
7 transparentar la información y evitar que comentarios externos se amplifiquen sin fundamento.
8 Subraya que, al tratarse de un tema público, es importante que la Municipalidad emita una
9 posición clara y oficial para conocimiento de la comunidad.

10
11 **La presidenta municipal Licda. Mónica Hernández Segura** expresa:

12 tras haber recibido copia oculta de un correo relacionado con el documento divulgado
13 públicamente, considero que el mismo responde más a un tema político que institucional. El
14 contenido parece orientado a afectar la imagen del señor alcalde, más que a cuestionar la labor
15 de los funcionarios municipales, dado que no se presentan señalamientos formales ni firmados
16 por una fuente seria.

17 Es mi opinión de que las acciones de la administración hablan por sí mismas y que el documento
18 carece de validez oficial, por lo que se interpreta como un intento de desprestigio de carácter
19 personal o político. En consecuencia, no se respaldaré la moción presentada por el señor regidor
20 Eduardo Zamora para solicitar un acuerdo aclaratorio,

21
22 **La Regidora Maria de los Ángeles Orozco Chavarría** agrega:

23 Igual que usted, señora presidenta, considero que esto es una situación más de índole personal y
24 no hay nada realmente que respalde ese comunicado. No hay documentos ni hay denuncias a las
25 instancias correspondientes. Por lo tanto, también mi voto es negativo.

26
27 **La Regidora Lilliana Hernández Castro** agrega:

28 Igual mi voto es negativo, siento que sí, que es para perjudicar. Además, si no viene firmado,
29 como dice la señora presidenta, por eso es negativo.

30
31 **La Regidora Marlen Murillo Sanchez** agrega:

32 En mi caso no tengo conocimiento ni se he tenido acceso al documento divulgado públicamente,
33 por lo que no existen elementos de juicio suficientes para respaldar la moción presentada, en caso
34 de tratarse de una denuncia formal, corresponde aportar pruebas y documentación que permita su
35 análisis institucional.

36 En virtud de no contar con información oficial ni evidencia alguna, mi voto es negativo respecto
37 a la moción, reiterando que no procede pronunciarse sobre un documento desconocido.

38
39 **El Lic. Jorge Acuña Prado** alcalde municipal se refiere al documento divulgado en redes
40 sociales y por correo electrónico, en el cual se le atribuyen señalamientos de supuestas acciones
41 irregulares y vínculos políticos. Indicó que dicho escrito, de carácter anónimo, carece de
42 fundamento y busca afectar su honor e imagen personal.

43 Informa que como alcalde presenta en tiempo y forma su declaración ante la Contraloría General
44 de la República, cumpliendo con lo que la ley establece respecto a sus responsabilidades y



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

limitaciones. Señala que las acusaciones carecen de sustento y responden a intereses políticos, mencionando que el documento hace referencia a una supuesta adhesión a la señora Laura Fernández y al partido Pueblo Soberano, lo cual se interpreta como un intento de desprestigio. Manifiesta que, como figura pública, está expuesto a este tipo de ataques, pero reitera que los resultados de la gestión municipal hablan por sí mismos y que la administración continúa trabajando en beneficio de la comunidad. Finalmente, agradezco el respaldo expresado por la señora presidenta y por los miembros del Concejo Municipal al respecto. Aclaro que la intervención realizada no responde a intereses políticos, dado que como regidor no me encuentro vinculado actualmente con ningún partido político, luego de haber participado en la política durante más de 45 años. Precisamente por esa razón, mi posición no obedece a motivaciones partidarias, sino a la necesidad de brindar una aclaración a la comunidad respecto al documento divulgado públicamente.

ACUERDO NO. 48-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECHAZAR DICHA MOCION.

MOCIÓN RECHAZADA

SOLICITUD DE INFORME APROBADO

(4 VOTOS RECHAZAN LA MOCION)

MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CHAVARRÍA,

LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ.

(1 VOTO APRUEBA LA MOCION)

EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO,

Art. 02 El Regidor Eduardo Zamora Montero informa que va a presentar una moción retomando comentarios expresados en sesiones anteriores por la señora presidenta, en relación con la existencia de deudas de algunos regidores o miembros del Concejo con la Municipalidad, el propósito de la moción es dejar constancia de la situación y solicitar que se aclare formalmente, a fin de garantizar transparencia y evitar interpretaciones que puedan afectar la imagen institucional.

El Regidor Eduardo Zamora Montero presenta la siguiente Moción que a la letra dice:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

CONCEJO MUNICIPAL

Secretaria del Concejo Municipal

Departamento de Cobros

MOCIÓN

FECHA 26 DE ENERO DEL 2026

PROPONENTE: Eduardo Zamora Montero regidor municipal, en uso de mis facultades que me confiere el Código Municipal, someto a consideración del Concejo Municipal de Barva, la siguiente moción:

Solicite en un plazo de 15 días naturales al Departamento de Cobros, un informe de las deudas de todos los servicios e impuestos ante el municipio, que poseen todos los integrantes del Concejo Municipal, donde se señale fecha y totalidad del monto.

Atentamente

Eduardo Zamora, Montero.

- 1
- 2 Presento esta moción con el fin de aclarar la situación relacionada con posibles deudas de
- 3 algunos regidores o miembros del Concejo con la Municipalidad, el propósito es transparentar
- 4 el tema, definir mecanismos para saldar dichas obligaciones en caso de existir, o bien dejar
- 5 constancia de que no corresponden.
- 6 La moción surge a raíz de comentarios escuchados en la comunidad, por lo que considero
- 7 oportuno someter el asunto a votación para dar claridad institucional y evitar interpretaciones
- 8 que puedan afectar la imagen del Concejo.
- 9
- 10 **La presidenta municipal Licda. Mónica Hernández Segura** aclara: que, al referirse en
- 11 sesiones anteriores a los arreglos de pago, su intención fue reforzar la empatía con los
- 12 contribuyentes que acuden a solicitar facilidades, señalando que incluso los miembros del
- 13 Concejo pueden tener obligaciones pendientes, como ocurre con el pago de servicios básicos.
- 14 Indicó que en ningún momento sus palabras tuvieron el propósito de señalar o atacar a algún



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

regidor por la existencia de deudas, ya que ella misma reconoció ser propietaria dentro del cantón y tener obligaciones propias, el comentario buscaba ilustrar la realidad de los contribuyentes y la necesidad de mecanismos de recordatorio a los contribuyentes, como mensajes de texto, para facilitar el cumplimiento oportuno de los pagos.

Finalmente, solicito criterio al Departamento Legal, en voz del Lic. Alonso Rodriguez con respecto a la posibilidad de que el Concejo pueda requerir información sobre deudas de los regidores, dado que se trata de asuntos de carácter personal y le planteo la duda sobre si corresponde ventilar públicamente dicha información.

El Lic. Alonso Rodriguez Asesor del Concejo Municipal explica que la información relativa a deudas personales de los regidores con la Municipalidad constituye **datos sensibles protegidos por la ley**. En consecuencia, el Concejo no puede exigir ni obligar a la administración a brindar este tipo de información sin el consentimiento expreso de cada regidor.

Menciona que únicamente de manera individual cada miembro del Concejo podría autorizar la divulgación de sus propios datos, pero el Concejo en su conjunto carece de competencia para solicitar o hacer públicos dichos registros.

ACUERDO NO. 49-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECHAZAR DICHA MOCION.

MOCIÓN RECHAZADA

SOLICITUD DE INFORME APROBADO

(3 VOTOS RECHAZAN LA MOCION)

MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO.

(2 VOTOS APRUEBAN LA MOCION)

EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La presidenta municipal Licda. Mónica Hernández Segura justifica su voto rechazando la moción de la siguiente manera:

No acojo la moción presentada, en razón de que la información relativa a deudas u otros datos financieros de carácter personal constituye información sensible, protegida por la normativa vigente, el Concejo Municipal no tiene la autoridad para exponer públicamente este tipo de situaciones, dado que corresponden al ámbito privado de cada persona.

La Regidora Maria de los Ángeles Orozco Chavarria justifica su voto rechazando la moción de la siguiente manera:

Voto negativamente porque la información relativa a deudas o datos financieros de los regidores constituye información privada y, por tanto, no debe ventilarse públicamente en el ámbito del Concejo, si algún miembro desea brindar voluntariamente dicha información, puede hacerlo de manera personal, pero no corresponde exigirla institucionalmente.

En consecuencia, no sería correcto someter a exposición pública datos de carácter personal.

La Regidora Lilliana Hernández Castro justifica su voto rechazando la moción de la siguiente manera:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

1 Mi voto negativo lo justifico de la misma manera e igual que las compañeras.

2
3 **La Regidora Marlen Murillo Sanchez** agrega:

4 En lo personal, no existe nada que ocultar respecto a la situación de deudas con la Municipalidad,
5 no se tengo pendiente obligación alguna que pueda ser cuestionada. En virtud de ello, mi voto es
6 positivo a la moción presentada, aclarando que esta posición corresponde únicamente a la
7 situación individual y no implica referencia a los demás miembros del Concejo.

8
9 **Art. 03 El Regidor Eduardo Zamora Montero** plantea su inquietud respecto al procedimiento
10 seguido en relación con una constancia presentada en actas por mi persona y que fue retomada.
11 Si bien no existe oposición a que otros miembros del Concejo se acogieran a dicha constancia,
12 considero que el procedimiento aplicado no estuvo acorde con lo establecido en la normativa
13 porque, al tratarse de una constancia de carácter personal, se le debió haber solicitado
14 autorización expresa como regidor proponente antes de ser acogida. Asimismo, se observó que
15 la decisión se tomó en un acta distinta a aquella en la que se aprobó originalmente el documento,
16 lo cual generó un impasse procedimental.

17 El señalamiento no constituye una crítica, sino una observación con el fin de que en futuras
18 ocasiones se mantenga la comunicación previa y se garantice que las decisiones se adopten en la
19 misma acta correspondiente, evitando confusiones o duplicidades.

20
21
22 **La presidenta municipal Licda. Mónica Hernández Segura** reconoce que, en el momento de
23 la votación del acta, se incurrió en un error de procedimiento al no consignar oportunamente la
24 solicitud de acogerse a la constancia presentada por el regidor Eduardo, por un simple olvido,
25 explica que, días antes de la sesión, se había consultado a la secretaria Mercedes sobre la
26 posibilidad de que otros miembros del Concejo pudieran acogerse a dicha aclaración, recibiendo
27 respuesta afirmativa.

28 Se indicó que la situación era similar a lo ocurrido en el caso de la regidora Marlen Murillo,
29 donde se permitió acogerse a una constancia previamente presentada. Sin embargo, se aceptó que
30 por un olvido no se realizó a la hora de la aprobación del acta correspondiente, lo cual reconozco
31 como un “mea culpa” y se dejó constancia para efectos de corrección y claridad institucional.

32
33 **La secretaria Municipal Licda. Mercedes Hernández Méndez** explica que lo procedente era
34 que la señora presidenta incluyera la acogida a la constancia en el momento de la aprobación del
35 acta correspondiente. Sin embargo, debido a un olvido, el asunto fue retomado posteriormente en
36 el espacio de Presidencia.

37 Antes de proceder, la presidenta consultó al Departamento Legal, y el Licenciado brindó la
38 explicación respectiva de forma positiva, tras lo cual se retomó el tema y se dio continuidad al
39 procedimiento.

40
41 **La presidenta municipal Licda. Mónica Hernández Segura** aclara que la situación no fue
42 comunicada previamente al regidor Eduardo debido a que se encontraba de vacaciones en ese
43 momento. Le agradezco la observación realizada y tomó nota para efectos de mejora en futuros



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

procedimientos, destacando que el propósito es garantizar claridad y orden en la incorporación de constancias en actas.

En ocasiones anteriores, cuando se han justificado votos, el procedimiento ha sido acogido por el resto de los miembros del Concejo, por lo que reconozco la importancia de mantener la práctica de comunicación previa y transparente. Finalmente, se agradeció al regidor Eduardo por la aclaración brindada.

CAPITULO VII ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 El Regidor Gabriel Chavez Rodriguez presenta el siguiente asunto:

Queridos atletas, entrenadores y miembros de la delegación de Barva:

Es un honor darles la más cordial bienvenida de regreso, tras su participación en los Juegos Nacionales Limón 2026.

Como barveño, me siento profundamente orgulloso de cada uno de ustedes y de los logros alcanzados, ya sea reflejados en medallas, mejoras en sus tiempos o en una participación destacada que honra a nuestro cantón.

Valoramos enormemente el esfuerzo, la disciplina, la dedicación y el trabajo en equipo que han demostrado a lo largo de este proceso. Sabemos que el camino hacia la excelencia es continuo y que, si bien cada logro es motivo de celebración, también representa un impulso para seguir creciendo, mejorando y superándonos en futuras ediciones.

El pueblo de Barva les agradece de corazón su entrega y compromiso. Sigamos adelante con la misma pasión, determinación y orgullo, con la mirada puesta en nuevos desafíos y mayores éxitos.

¡Viva Barva y adelante!

Atentamente,

Gabriel Chaves Rodríguez

Regidor Municipal



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura menciona que se quiere acoger y unirse a la felicitación presentada por el regidor Gabriel, dirigida a los jóvenes que participaron en los Juegos Nacionales Limón 2026. Informa que los demás miembros del Concejo Municipal también desean hacerlo. Se acordó someter la propuesta a votación para que la felicitación se remita oficialmente en nombre del Concejo Municipal de Barva.

ACUERDO NO. 50-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO, ACOGEN LA SOLICITUD Y FELICITA A LOS MUCHACHOS Y LAS MUCHACHAS QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS NACIONALES LIMÓN 2026. GRACIAS POR PONER EL NOMBRE DEL CANTON DE BARVA EN ALTO.

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

El señor Alcalde Lic. Jorge Acuña Prado informó que debía retirarse de la sesión por motivos personales, pero antes se refirió a la situación que enfrenta la comunidad de Santa Lucía. Señaló que el gobierno local está plenamente enterado del caso y que, aunque se quisiera hacer más, existen límites legales que impiden a la Municipalidad intervenir directamente en propiedades privadas sin orden judicial.

Indicó que el asunto se encuentra en sede judicial y corresponde al Poder Judicial, a través del Juzgado Ambiental, resolverlo. Reiteró que ni el Concejo Municipal, ni los síndicos, ni la Policía Municipal tienen competencia para ingresar a la finca donde se han reportado quemas, dado el principio de derecho privado que protege la propiedad.

El Alcalde subrayó que la Municipalidad no ha abandonado a la comunidad de Santa Lucía, pues se han presentado denuncias formales ante las autoridades competentes y se cuenta con evidencia del trabajo realizado por el Departamento de Gestión Ambiental. Reconoció que la situación es difícil y molesta para los vecinos, pero insistió en que la administración continuará realizando las gestiones que estén dentro de sus posibilidades legales.

Finalmente, señaló que la Policía Municipal mantiene labores de control en la vía pública, aunque no puede actuar dentro de la finca en cuestión, y reiteró el compromiso de seguir acompañando a la comunidad en este proceso.

Art. 02 El Síndico de Santa Lucía Lic., Jose Pablo González Rodríguez presenta el siguiente asunto:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

Barva, 26 de enero del 2026

Señores:

Concejo Municipal de Barva

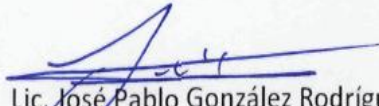
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo del suscrito José Pablo González Rodríguez, síndico del distrito de Santa Lucía.

Solicito respetuosamente al Honorable Concejo Municipal de Barva la intervención inmediata con respecto al tajo clandestino de finca Villalobos, lugar que por las noches es frecuentado aparentemente por drogadictos, según narran los vecinos. Todos los días suben vagonetas desde las 7 am hasta las 5 pm a dejar escombros y hacer daño ambiental a nuestro distrito, el pasado 23 de enero desde las 06: 47 am, estuvieron subiendo camiones del Benemérito Cuerpo de Bomberos a apagar una quema, la cual provoco problemas de salud de quienes son asmáticos, una vez más hago público el peligro que afrontan nuestros niños por esas vagonetas que pasan a alta velocidad. Sabemos que aparentemente se encuentra la denuncia en el Tribunal Ambiental, pero ¿queremos consultar si el municipio con el departamento legal ha dado seguimiento o quedo en el archivo? Se les recuerda que se está violando el artículo 50 de nuestra constitución, donde se garantiza a toda persona el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

De ustedes cordialmente



Lic. José Pablo González Rodríguez
Ced 40172 0782.

1
2
3
4
5

El Síndico de Santa Lucía Lic., Jose Pablo González Rodríguez tomó la palabra para dirigirse a la señora Presidenta, a los señores regidores, síndicos y vecinos que seguían la sesión a través de redes sociales, destacando la participación de 25 personas con comentarios en línea.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

En primer término, felicitó al joven **Caleb Rodríguez González**, vecino del distrito de Santa Lucía, quien representó al cantón de Barva en la disciplina de boxeo en los Juegos Nacionales Limón 2026, obteniendo medalla de oro tras vencer a competidores de Desamparados y San Carlos. Extendió la felicitación también a sus padres, resaltando el esfuerzo familiar y el orgullo para el cantón.

Posteriormente, el regidor expuso su preocupación por diversos temas de infraestructura y seguridad en el distrito de Santa Lucía:

- Señaló la falta de colocación de “muertos” (dispositivos reductores de velocidad), pese a solicitudes reiteradas, indicando que la respuesta ha sido la ausencia de presupuesto, mientras sí se ejecutan obras de construcción y reparación de carreteras.
- Advirtió sobre el riesgo de accidentes graves en las cuestas del distrito, especialmente ante el inicio del curso lectivo en las escuelas Domingo González Pérez y Montessori, donde los niños se encuentran expuestos.
- Criticó el deterioro de las calles por el tránsito de vagonetas y camiones pesados, estimando que cerca de 50 vehículos de este tipo atraviesan diariamente el distrito, destruyendo la infraestructura vial.
- Señaló que los trabajos de mantenimiento realizados han sido insuficientes y de baja calidad, lo cual genera vergüenza al tratarse de una ruta muy transitada.
- Expresó molestia por la existencia de tajos clandestinos y por la contaminación ambiental derivada de las actividades en la finca Villalobos, donde se han reportado quemas, botadero de llantas, madera y basura, sin responsables claros.

El Síndico enfatizó que no se trataba de rumores, sino de hechos comprobados, indicando que la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) contrató un abogado y presentó escritos sobre la situación. Reiteró que, mientras se exige a los vecinos cumplir con requisitos como medidores de aguas residuales, no se sanciona adecuadamente a quienes generan daños ambientales y viales. Manifestó que, aunque reconoce y apoya las obras importantes realizadas por la administración y el señor alcalde, considera que la comunidad se siente vulnerable ante la falta de capacidad del municipio para tomar acciones más contundentes.

La presidenta municipal Licda. Mónica Hernández Segura manifiesta que en su investidura como autoridad del Concejo Municipal desconoce lo sucedido con las quemas en Santa Lucía, dado que se encontraba de vacaciones, situación que fue anunciada públicamente con antelación. Indicó que durante ese período se difundió un video relacionado con el tema, elaborado por el regidor José Pablo, pero aclaró que ello ocurrió en su ausencia. Señaló que, al viajar con su familia, procura dedicar su atención exclusivamente a ellos y desconectarse de sus funciones durante ese tiempo. Finalmente, informó que en la fecha de la sesión retoma sus labores tanto en el ámbito profesional como en el político.

El Síndico de Santa Lucía Lic., Jose Pablo González Rodríguez expresó un reconocimiento público a la señora presidenta del Concejo Municipal, destacando su liderazgo, compromiso y ética en el ejercicio de sus funciones. Se señaló que la presidenta ha estado siempre a disposición de los miembros del Concejo, brindando apoyo en los distintos proyectos impulsados, manifestó que su investidura merece respeto y se dejó constancia del agradecimiento y admiración hacia su labor institucional.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

1
2 **La presidenta municipal Licda. Mónica Hernández Segura** manifiesta que, por motivos
3 personales, no ha tenido oportunidad de informarse plenamente sobre la situación de las quemas
4 en Santa Lucía, más allá de los comentarios recibidos en redes sociales por parte de vecinos.
5 Indicó que se mantuvo conectada únicamente para vigilar la transmisión de la sesión y que, en
6 adelante, se informará también de lo señalado por el señor alcalde.

7 En ese sentido, planteó la inquietud de si el asunto de las quemas fue debidamente remitido al
8 Departamento de Gestión Ambiental o a la Comisión de Ambiente, solicitando claridad sobre las
9 gestiones realizadas y las respuestas obtenidas. Señaló que, dado el nivel de preocupación de los
10 vecinos, corresponde dar atención formal a la nota presentada, remitiéndola a la Comisión de
11 Ambiente para su análisis.

12 La presidenta recordó que el tema de las vagonetas ha sido recurrente en el Concejo desde el año
13 2020, y que, aunque se reconoce la gravedad de la situación, el Concejo Municipal tiene alcances
14 y limitaciones en sus competencias. Subrayó que muchas de estas problemáticas corresponden a
15 órganos rectores nacionales y no dependen de una respuesta inmediata del gobierno local.

16
17 **El Síndico de Santa Lucía Lic., Jose Pablo González Rodríguez** solicita la mediación del
18 Concejo Municipal en relación con la situación ambiental que afecta al distrito de Santa Lucía.
19 Señaló que existe un estudio sobre la finca en cuestión, elaborado desde aproximadamente el año
20 2010, según información aportada por la síndica Wendy, y que la Asociación de Desarrollo
21 Integral de Santa Lucía (ADI) incluso contrató a un abogado para realizar dicho análisis.

22 Se indicó que, como mínimo, la Municipalidad —a través de su parte legal— debería remitir
23 información a la ADI, dado que esta organización invirtió recursos en la elaboración del estudio
24 ambiental. Se solicitó conocer si el informe se encuentra archivado en el área ambiental, cuál es
25 su estado actual y cómo avanza el proceso.

26 El Síndico advirtió que no se desea repetir situaciones como la del salón comunal, que ha
27 esperado más de 30 años para su resolución, y expresó preocupación de que este caso pueda
28 prolongarse de manera similar. Finalmente, señaló que la parte jurídica de la Municipalidad no
29 se ha acercado a informar sobre el estado del informe, por lo que se pidió claridad y seguimiento
30 institucional.

31
32 **La presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** propuso acoger la nota presentada
33 por el síndico de Santa Lucía y remitirla a la Comisión de Ambiente, solicitando la presencia de
34 la funcionaria Carolina en la respectiva sesión. Asimismo, extiende la invitación a los cinco
35 regidores propietarios, dado que algunos no forman parte de dicha comisión, con el fin de retomar
36 el asunto en una mesa de trabajo y comprender de manera integral la realidad, los alcances y las
37 limitaciones del gobierno local.

38 Aunque ciertos aspectos corresponden a competencias ajenas al Concejo Municipal, resulta
39 necesario que este órgano se mantenga debidamente informado y que, en coordinación con la
40 parte técnica y con el apoyo del señor alcalde, se busquen posibles soluciones dentro de las
41 atribuciones institucionales.

42
43 **El Regidor Eduardo Zamora Montero** se refiere al problema ambiental que afecta al distrito
44 de Santa Lucía, señalando que se trata de una situación conocida desde hace muchos años. Indicó



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

que, conforme a la nueva normativa del Código Municipal, existen responsabilidades que corresponden al Concejo Municipal y otras que recaen en los Concejos de Distrito. Se mencionó que la problemática también afecta a la comunidad de Buenavista, dado que el humo y olor a quemado se trasladan hacia esa zona cuando hay viento. El regidor expresó su apoyo al síndico de Santa Lucía, reconociendo que es su responsabilidad y deber atender las necesidades de la comunidad, y aseguró que el Concejo Municipal está dispuesto a respaldar las gestiones que se presenten en beneficio de los vecinos. Recordó que el asunto ya había sido comentado en meses anteriores y que, según información disponible, fue presentado ante el Ministerio de Ambiente, aunque aún no se ha recibido pronunciamiento. Se señaló que la falta de respuesta podría dar lugar a denuncias ante la Sala Constitucional por inacción, y se propuso que el Concejo Municipal, como ente público, considere la posibilidad de presentar un recurso de amparo para exigir al Ministerio de Ambiente un pronunciamiento sobre el tema. El regidor sugirió que, en lugar de enviar nuevas notas, se proceda a trasladar el acuerdo directamente al abogado de la Municipalidad para que este actúe en el corto plazo y presente el recurso correspondiente, de manera que se obtenga una resolución bajo criterio de la Sala Constitucional. Finalmente, reiteró que los regidores ya no cuentan con las facultades de intervención directa que tenían en años anteriores, dado que ahora corresponden a los síndicos, pero aseguró que tanto él como la regidora Marlen Murillo brindarán su apoyo y voto a todas las gestiones que el síndico de Santa Lucía presente en beneficio de la comunidad.

El Síndico de Santa Lucía Lic., Jose Pablo González Rodríguez agradeció el apoyo recibido y recordó que, en su investidura, cuenta con voz, pero no con voto en el Concejo Municipal. Señaló que por ello presenta el tema ante este órgano, solicitando el respaldo jurídico y del área ambiental de la Municipalidad para dar seguimiento y buscar una solución definitiva a la problemática expuesta.

Asimismo, informó que se convocó a los vecinos de Santa Lucía para hacerse presentes el miércoles a la 1:00 p.m. en las oficinas del Ministerio de Salud en San Rafael, con el propósito de solicitar cuentas y exigir atención a la situación que afecta a la comunidad.

ACUERDO NO. 51-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA SU ANÁLISIS. SE SOLICITA A LA LICDA. CAROLINA MORALES DE GESTION AMBIENTAL ESTAR PRESENTE EN LA COMISION MUNICIPAL, SE SOLICITA TAMBIEN A LOS REGIDORES QUE PARTICIPEN DE DICHA REUNION

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

- 1 **Art. 03 El Síndico de Santa Lucía Lic., Jose Pablo González Rodríguez** presenta el
2 siguiente asunto:

Barva, 26 de enero del 2026

Señores:

Concejo Municipal de Barva

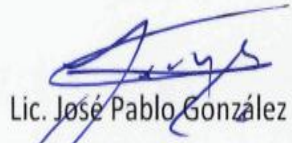
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo del suscrito José Pablo González Rodríguez, sindaco del distrito de Santa Lucía.

Solicito respetuosamente al Honorable Concejo Municipal de Barva haga saber ¿en qué estado se encuentra la ejecución de los proyectos 2025 aprobados en actas del Concejo de Distrito? Esto fue aprobado por la Contraloría General de la República y el Concejo Municipal, propiamente hablamos del parque cercano al EBAIS de Santa Lucía y la colocación de la malla en el parque de piedra. Hablamos del presupuesto de 10 millones de colones que le corresponde a cada distrito, ruego se notifique por escrito el fundamento del atraso de la ejecución de las obras.

De ustedes cordialmente


Lic. José Pablo González Rodríguez

Ced 4 0172 0782.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026

El Síndico de Santa Lucía Lic., Jose Pablo González Rodríguez menciona que finalmente, solicito al Concejo Municipal información sobre el **presupuesto 2024** aprobado y las obras que debían ejecutarse en el año 2025, dejando constancia de su interés en dar seguimiento a los compromisos asumidos, además solicita información sobre el proyecto presentado por el Concejo de Distrito, relativo a las obras que debían ejecutarse antes de diciembre de 2025, financiadas con el presupuesto de **¢10 millones**, aprobado por el Concejo Municipal, por el Concejo de Distrito en actas y posteriormente avalado por la Contraloría General de la República. Manifiesto mi preocupación por el cumplimiento de dichas obras, recordando el compromiso asumido ante la comunidad. Señaló como prioridades la colocación de una malla en el parque de piedra, sector que ha sido objeto de vandalismo en horas de la noche, y la transformación del parquecito cercano a Ebais de Santa Lucía, el cual se encuentra en pésimo estado. El síndico solicitó claridad respecto a las fechas de inicio de ejecución de las obras, indicando que debe rendir cuentas a la comunidad y que es su deber velar por el cumplimiento de los proyectos aprobados. Reiteró la importancia de respetar los recursos asignados y expresó que, en ocasiones, siente que queda únicamente a la espera de la ejecución, subrayando que “las obras son amores”. Finalmente, agradeció a sus compañeros del Concejo por la oportunidad de expresar sus palabras y manifestó su plena confianza en su liderazgo, experiencia y compromiso, asegurando que la comunidad de Santa Lucía no será dejada sola en esta gestión.

ACUERDO NO. 52-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA PRESENTADA EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE INVERSIÓN EN EL DISTRITO DE SANTA LUCÍA Y REMITIRLA AL ARQUITECTO ANDRÉS ALFARO, ENCARGADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD. SE INDICÓ QUE EL FUNCIONARIO ES LA PERSONA IDÓNEA PARA COMUNICAR AL CONCEJO MUNICIPAL EL ESTATUS Y AVANCE DE DICHO PROYECTO, A FIN DE BRINDAR CLARIDAD SOBRE SU EJECUCIÓN.

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO VIII **CONTROL POLÍTICO**

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto:

Extiendo las condolencias por el lamentable fallecimiento de la señora **Carmen Camacho Cambronero**, exfuncionaria municipal y hermana de la compañera funcionaria municipal **Xinia Camacho Cambronero**.

El Concejo Municipal acordó extender dichas condolencias y expresar su apoyo solidario en estos momentos difíciles, dejando constancia del reconocimiento y acompañamiento institucional hacia la familia doliente.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2026
26/01/2026



ACUERDO NO. 53-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA EXTENDER DICHAS CONDOLENCIAS Y EXPRESAR SU APOYO SOLIDARIO EN ESTOS MOMENTOS DIFÍCILES, DEJANDO CONSTANCIA DEL RECONOCIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL HACIA LA FAMILIA DOLIENTE.
ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Al ser las 18: 54 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Municipal

Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal

-----ÚLTIMA LÍNEA-----